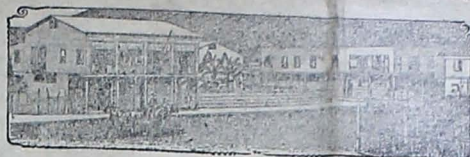


Por un año... \$1.200
De seis meses... \$700
Cada copia de 100... \$20
Anuncios hasta en 100... \$100
participaciones... \$150
En los artículos que piden... \$100
No se publicará nada... \$100
Pagado adelantado

EL HORIZONTE



DIRECTOR
SEÑOR DON
Antonio Segovia.
ADMINISTRADOR
SEÑOR DON
PABLO CHAVEZ
COLABORADORES.
SEÑORES DON JUAN Y FERRA
DEL PAIS.

SEMANARIO MANABITA.

AÑO V.

(Ecuador) Portoviejo, Septiembre 21 de 1892.

NUM. 219.

AVISOS.

IMPORTANTE.



ACRILE PARA ALUMBRADO
LUZ DIAMANTE.
DE LA FABRICA
LONGMAN & MARTNES,
NEW YORK.
LITERS DE EXTENSION, HERO Y MAL OLOR
170 Grados de Fahrenheit.

Este acrílico está fabricado por una...
ES TAN COMPLETAMENTE
SEGURO

que si la lámpara se quiebra...
También encontramos las Lámparas en letras
1 y 2 galones expresamente para el uso de familias.
DE VENTA EN TODOS LOS ALMACENES DE VIVERES DEL ECUADOR.

FRANCISCO A. CEBALLOS
MALCÓN N.º 138 Y 139.
GUAYAQUIL.

Ofrece a su clientela de Manabí los siguientes artículos a precios módicos.
Arroz Indio de buena calidad
Velas estearinas N.ºs. 3, 4, 5, 6, 8
Fósforos marca "León" tres tamaños
Jabón de París, Marsella e inglés.
Vinos en anclotes marca "Heredia"
Pierro acanalado para techo
Cerveza "San Pablo"
Sardinas en aceite
Alambre para cercas, rollos de 50 kilos
Limento Portland barriles de 180 kilos
Aceite de castor en frascos de 1 onza
Aceite de olivo 1/2 gal. kerosine 150 grados.
Clavos de alambre de 2, 3/4, 3 3/4 y 4 pulgadas.
Cuerpo "El Liberal"
Sillas de bejuco y de madera con asiento de extra
Papel tapiz
Candados ingleses
Argollas, Hevillas, cubiertas etc.
y un variado surtido de generos de seda, lana y algodón para Sras. y Caballeros, llegados últimamente

Pongo en conocimiento del comercio y del público, que he conferido poder general como amplio se necesita, al Sr. Don José Moreira, para que pueda representarme en mis negocios y poder limitado al Sr. Don Francisco G. Roca, para que pueda usar la firma de mi casa en todo lo que se relaciona con la Aduana y la Agencia de Vapores Ingleses.

Pedro A. Moreira.
12-3

Se vende aquí 6 en Manta a precios sin competencia. Portoviejo Agosto de 1892.
AZUCAR VALDEZ
JOAQUIN J. JORR.

LICITACION

Por disposición de la Junta de Hacienda se convoca licitadores para ciertas obras que se necesitan para la Judicatura de Letras de esta provincia y la Administración de correos de Rocafuerte. Las propuestas, tomadas con explicación con los Jefes de las mencionadas oficinas deberán hacerse ante esta Gobernación, dentro de 20 días, contados desde hoy.
Portoviejo, Agosto 18 de 1892.

El Srío. de la Gbon.

DENTISTA.

Se halla a la disposición de varias personas que se han dignado manifestarme su deseo de aprovechar mis servicios profesionales, anuncio a mis favorecedores que desde el 20 de Junio próximo principaré una correría en las poblaciones de Jipijapa, Montecristi, Bahía, Chone y Cotacachi, residiendo un mes en cada lugar.
Para entonces, y en los lugares citados, estará a las órdenes de quienes deseen ocuparme.
Pedro A. Arzenteles.

ACLARACION.

El Poder General que he conferido al Señor Doctor Joaquín Balmesque S. no revoca el otorgado al Señor Don Francisco J. Cantos para el cobro, sea judicial, o extrajudicial a los deudores de la extinguida sociedad Isaac Ceballos & C. como liquidador judicial.
Deben, pues, satisfacer o extender e inmediatamente don Diego Sear Francisco J. Cantos, o sus representantes de cuentas corrientes, o por facturas.
MANUEL SAN LÓPEZ.

AL PUBLICO

Por disposición del Ilustre Concejo Municipal de este cantón, se convocan opositores, para la fabrica de la casa municipal de esta ciudad, habiendo entendido, que para la obra recibirá el empresario los materiales servibles de dicha casa.
El que quisiese contratar en este negocio, presentará sus propuestas por escrito, ante la Presidencia del Concejo hasta el 30 del mes de Setiembre del presente año.
Rocafuerte, Agosto 21 de 1892.
EL SRIO. MM.
Antonio Alcivar.

AMADOR SANCHEZ TORAL

MEDICO Y CIRUJANO
TIENE SU RESIDENCIA EN ROCAFUERTE
E. Y. GODDARD.
COMERCIANTE Y COMEDORISTA.
Compra constantemente Caucho, Cacao, Café, Tagua, e Higuera.
Caraquez, Febrero 1.º de 1892.

A LOS AGRICULTORES.

El que suscribe vende la posesión de las "Cantitas," compuesta de terrenos fécondos y adecuados para fincas de café, cacao y caucho, plátano, caña de azúcar y ñeño.
Con dificultad se encuentran terrenos iguales entre las parroquias de Riochico y Junín.
El que desee comprar, me encontrará en la hacienda de "San Pablo."
Julio 30 1892.
José Ant. M. Garcia.

CAMBIO de ALMACENES.

LUIS C. RIGAIL,
GUAYAQUIL.
Participa a sus amigos y clientes de la Provincia de Manabí, que habiendo terminado el contrato de arriendo que tenía con el señor don George Icaza de Guayaquil, trasladará próximamente su ESTABLECIMIENTO a los bajos, anteriormente ocupados por los señores Martín Reinberg y C.º, de la casa de la señorita Mercedes Gagliardo, calle de ACUIRE N.º 13 y 15
frente a la Gobernación y del Correo.
Guayaquil 28 Julio de 1892.

COMPANIA DE NAVEGACION

PARA VAPOR EN EL PACIFICO
COMPANIA SUD-AMERICANA DE VAPORES.

Rebajas en pasajes.
Desde el 15 del presente para adelante, se expedirán boletos de pasaje de primera clase, de ida y regreso, entre los puertos de la Costa, concediéndose una rebaja de 20 por ciento sobre los precios de tarifa. Tales boletos serán válidos por tres meses desde la fecha en que se expidan, y los pasajeros que los obtengan podrán, para el viaje, hacer uso de Vapor de una ó otra Compañía.
Se expedirán también, de la misma fecha para adelante, boletos de pasaje de primera clase, permitiendo escalas en los puertos intermedios que el pasajero desee, concediéndose igual rebaja de 20 por ciento sobre el importe que resulte calculando los pasajes, según tarifa, de puerto a puerto. Estos boletos serán válidos por cuatro meses y para Vapores de ambas Compañías.

Horacio Lyon,
Gerente de la Compañía Sud-Americana de Vapores.
Jorge Sharpe,
Agente General de la Compañía de Navegación por Vapor en el Ecuador.
CALLAO, Julio 5 de 1892.

A LOS HACENDADOS.

De orden del Señor Gobernador se mandará devolver todo vagaje que se encuentre en los depósitos y que hayan sido destinados para el servicio público.—Por consiguiente, los dueños deben ocurrir con los comprobantes legales para ordenar la entrega.
Además, las personas en cuyo poder existan bagajes del servicio deben presentarlos a la Gobernación en el término de un mes para que sean entregados a sus legítimos dueños.
Portoviejo, Septiembre 6 de 1892.
Antonio Segovia
Secretario de la Gobernación.

AL COMERCIO

Ponemos en conocimiento del Comercio que hemos encargado nuestro establecimiento de mercaderías en Manta al Señor NICOLAS CHAVEZ, quien está autorizado para hacer ventas y entenderse en todos los negocios relacionados con dicho establecimiento.
Montecristi, 1892 JUAN CHAVEZ & C.º

telijencia como he dicho antes de ahora, su probidad, su exactitud independiente y recto, remediará este mal revocando el auto anterior por cuanto se me ha privado de la defensa, sin tomar en cuenta mis peticiones...

Joaquín Palomeque S.—Portoviejo, 5 de Septiembre 19 de 1892, a las nueve presento... Juan José Morán Ronquillo, presentado el 1º del mes y año en curso...

conocimiento de la autoridad que da... que he de hacer el no abramiento de la persona que ha de someterse al empleo...

MIS LÁGRIMAS
A LA TUMBA DE MI ESPOSA.
¡Oh Dios mío, gran Dios de todo lo criado! ¿Andadé está la compañera que me disteis para endulzar con vellebente cariño...

dice uní y veintidós días, duró nuestra unión? Padre amorosísimo! ¡Qué momento! ¡Mí el mis caproso! Qué poca memoria... Balthazar Vera.

El 16 de Agosto de 1892, Negra félicita en ciudad en mi corazón en el Mártir fatal sera indeleble.
Tosagua "La Delicia" Agosto 23 de 1892. Balthazar Vera.

mi salario o sueldo mensual, 6 jornal diario; y concertado y arreglado el precio y condiciones del servicio...

que los contratos de servicio personal y si estos concierden al fin, viven y continúan la casa de sus padres...

Por estos buenos he creído y opeino que en los juicios ejecutivos, de adjudicarse las propiedades adjudicadas por el valor real de la tasación justa y honradamente calificada...

El Cacao, el Café, el Caucho y la Yuca, deben tener su precio fijo: caja de Azúcar, la Paja Toquilla, la Paja de Caucho y la Janeiro...

Republica del Ecuador.

Table with columns for 'Ingresos' and 'Egresos'. Rows include dates like November 27, December 21, and January 1, with corresponding financial values in dollars and cents.

REPUBLICA DEL ECUADOR.

Table with columns for 'Ingresos' and 'Egresos'. Rows include dates like January 1, February 1, and financial values.

INGRESOS EGRESOS

Table with 2 columns: Ingresos and Egresos. Rows include 'pasado por 267 reses degolladas en las siguientes parroquias' and 'Egreso: S. 600 pagado al comisionado Manuel J. Mora en Riochico sobre S. 84,80 que ha recaudado'.

COMPARACION

Table with 2 columns: Ingresos and Egresos. Rows include 'Marzo 2 Ingreso: S. 87,60 recaudados en el mes pasado por 219 reses degolladas en las siguientes parroquias'.

COMPARACION

Table with 2 columns: Ingresos and Egresos. Rows include 'Abril 1 Ingreso: S. 60,40 recaudado en el mes pasado por 161 reses degolladas en las siguientes parroquias'.

COMPARACION

Table with 2 columns: Ingresos and Egresos. Rows include 'Marzo 1 Ingreso: S. 50,80 recaudados en el mes pasado por 127 reses degolladas en las siguientes parroquias'.

COMPARACION

Table with 2 columns: Ingresos and Egresos. Rows include 'Marzo 1 Ingreso: S. 50,80 recaudados en el mes pasado por 127 reses degolladas en las siguientes parroquias'.

COMPARACION

Table with 2 columns: Ingresos and Egresos. Rows include 'Junio 1 Ingreso: S. 57,20 recaudados en el mes pasado por 143 reses degolladas en las siguientes parroquias'.

COMPARACION

Table with 2 columns: Ingresos and Egresos. Rows include 'Junio 1 Ingreso: S. 57,20 recaudados en el mes pasado por 143 reses degolladas en las siguientes parroquias'.

Table with 2 columns: Ingresos and Egresos. Rows include 'de la bomba "Picoaza" n.º 2', 'de Felipe S. Molina por hacer un poder para que el Sr. Tobías Zavallos reciba los derechos de la Aduana de Guayaquil', 'Egreso: S. 171 al Tesorero por su comisión al 3% por el recaudado sobre S. 57,20'.

COMPARACION

Table with 2 columns: Ingresos and Egresos. Rows include 'Ingresos \$ 271,90', 'Egresos \$ 164,41', 'Vienen \$ 107,49'.

COMPARACION

Table with 2 columns: Ingresos and Egresos. Rows include 'Ingresos \$ 164,29', 'Egresos \$ 16,10', 'Vienen \$ 148,19'.

COMPARACION

Table with 2 columns: Ingresos and Egresos. Rows include 'Ingresos \$ 1,132,60', 'Egresos \$ 133,31', 'Existencia \$ 1,009,39'.

COMPARACION

Table with 2 columns: Ingresos and Egresos. Rows include 'Ingresos \$ 314,21', 'Egresos \$ 67,39', 'Existencia \$ 246,82'.

COMPARACION

Table with 2 columns: Ingresos and Egresos. Rows include 'Ingresos \$ 297,62', 'Egresos \$ 82,02', 'Vienen \$ 214,70'.

COMPARACION

Table with 2 columns: Ingresos and Egresos. Rows include 'Ingresos \$ 297,62', 'Egresos \$ 82,02', 'Vienen \$ 214,70'.

Fernando Mera, con su banda de música y también una compañía de acrobatas a las cuales dejamos cosa hecha. Cada cual, según nos dieran nuestros reporteros, tiene su plan para arreglarse el modo de pasarla bien, respetando, eso sí, la moral y el orden y siendo felicitado, acolejando, donde se pueda.

Así pues, lectores y lectoras de otras localidades, este humilde y afectuoso servidor, cronista de "El Horizonte", es invitado, llana y emplaza para el 24 próximo en el "Hotel Bolívar", que está a vuestra disposición, para que os plazca mandarnos una venida, "acometido", que siempre del que se "ve más el triunfo ha sido, quien no se "para vencer ya está vencido." (Omeido) Comandancia de armas: Por [el último vapor llegó a esta provincia el Teniente Coronel Dr. Carlos Maldonado, a encargarse de la Comandancia de Armas, en reemplazo del Coronel Do. Juan Villavicencio, que fué a Esmeraldas, como Gobernador de aquella provincia.

Cumplimos con agrado el deber de saludar al Sr. Comandante Maldonado, descendido grata y pacíficamente en Manabá. Por lo demás y en el desempeño de su alto cargo, las cualidades que adornan al citado Jefe, responden del acierto con que, en nuestro concepto, ha procedido el Supremo Gobierno al entregarle el mando, superior militar de esta provincia.

Telegrafo: Hace más de dos meses que se concluyó la construcción de la línea telegráfica, que parte de esta ciudad a Montecristi y Manta, y en este tiempo resulta, que tenemos el alambre como mero lujo, pues ni hay aparatos para las oficinas, ni telegrafistas para que las manejen. Fines ofrecimientos se han hecho, y aún se publicó en los periódicos de Guayaquil, el nombre de las personas que vendrían a desempeñar esas oficinas, pero en fin de fines, hasta ahora estamos viendo el alambre como un conserje.

Policia urbana: Por orden del Supremo Gobierno el cuerpo de policía que se conserva en esta plaza, no tendrá en adelante la organización militar antigua y seguirá prestando sus servicios como vigilantes los soldados, y como inspectores los oficiales.

Diálogo: La plaza se elevará y conservará en el número que según la ley debe tener y será armada y equipada convenientemente para que preste servicios efectivos. Causa célebre: Terminado el Juicio verbal en la causa por el asesinato del Doctor Cueva y Jendarme Guerrero en Montecristi, el Juegado ha mandado al depositario B. Babocho, para que se practique nueva reconocimiento de las heridas del joven Jorge M. Cueva, requisito indispensable para la sentencia. Judicatura de letras: El Sr. Dr. Federico G. Pérez Aspizua, actual Juez de letras, ha solicitado 30 días de licencia de la Gobernación para ir a Guayaquil.

De comercio: Vendemos en esta imprenta, papeles impresos, contenidos todas las cláusulas de estilo, a los siguientes precios: 50 pagares por \$ 1, 100 " " " 1,90. Puede hacerse los pedidos por conducto de nuestros respectivos agentes.

AVISOS.

AL PUBLICO.

Con motivo de mi aviso, en que ofrecí en venta la posesión de "Las Cañitas" se ha movido la curiosidad de averiguar por el precio, curiosidad muy justa, porque tenemos así, ni en el río Chone, se encuentran hoy a las cercanías de la población como en el año montado por doña Catalina de una Legua de parroquia de Junio. En Posuga se vende la cuadra de terreno anegado, 180 y 100 cuerdas con la desventaja, que en años escaseos de agua, se vuelven arenales estériles, cuanto q. en la hacienda de "San Pablo" en esos años secos se han recibido 300 y 600 cabales de arroz y yeguarín; quien contar, con otro número, quiza mayor, que la hacienda tenía de mi propiedad en los años del 74 al 82, del ganado que los hacendados del Cantón Rocafuerte, me pagaron en seis años que fui dueñero.

Hace esta narración es para manifestar que esta montaña y que en los años secos como en el presente, yerba no faltan en mi potrero, aun que mal asistidos por mis escases de recursos, porque me ganado todo se perdido o se la robaban en los años de 1883 al 87. José Ant. M. García.

NO HAY GARANTIA.

SEÑOR DIRECTOR DE "EL HORIZONTE".

Sírvase dar cabida en las columnas de su acreditado periódico a la siguiente manifestación para que el público se entere de las garantías que se gozaron en esta desgraciada parroquia. El día 28 del pasado por la noche, en momentos que me hallaba en mi tienda de comercio en reunión de varios amigos, se le puso en la cabeza a un baxo mal vestido, entró a mi establecimiento a insultarme y cometer abusos, y como estaba en mi derecho, le fuí a perseguir y conté todo lo que me sucedió. Ya verá Ud. Señor Director, que todo hombre está garantido por la ley para defender sus fueros de su casa, basado en esto todo el partido de cogor arrojó injurio y darle dos bofetadas a que aserese. En efecto, seré tró hincándose amenazas injurias; más éste en lugar de llevar a cabo lo dicho se retiró adonde nuestro Tenimiento a quelearse, y como éstos cosas que dicen de la argolla, al instante me hizo llamar nuestra Policía y me preguntó que si yo le había dado de varazos, le contesté que si porque me había ido a faltar en mi tienda. Por enojo me impuso un Teniente veintinueve de multa por corta providencia. Ahora Señor Director, quisiera saber si el hombre honrado está protegido por la ley? Y si la ley no le protege, ¿cómo se explica el otro caso? ¿O es que tiene patente, y si tiene, ¿quién la da? Para yo también avar la cosa, esto es, cuando a mi cargo, -Cajón, Agosto 15 de 1892.

ANTONIO JARAMILLO.

SUCESOS DIVERSOS.

Epidemia: De Guayaquil se ha comunicado por telegrafo lo siguiente: "Señor Gobernador.-Justa senda ha ordenado recibir ningún buque que haya salido de Europa durante el día 15 de Agosto. Debe indicarse a los puertos la mayor vigilancia en las buques que se presenten en el puerto, cuarentena a los buques procedentes de Centro América. En U. S. tomara todos los medios convenientes de evitar la introducción del Cólera, dictando providencias oportunas y comunicar a esta Gobernación que está plenamente autorizada por el Supremo Gobierno para tomar providencias en el Litoral a este efecto. En vista de lo anterior, la Gobernación ha dado órdenes a los Señores Capitanes de los puertos de esta provincia para que cumplan estrictamente las prohibiciones que encaminan a impedir la entrada de la epidemia que alije a otros países. Suponemos que en esta vez no se repetirá una epidemia tan igual a la que se tuvo en el año 1886 con el vapor Washington en Maita y que pudo traer grandes consecuencias. Compañía Salvadora: Entre los útiles recibidos para el cuerpo de incendios de esta ciudad, últimamente, vino una manta de salvamento de grande necesidad para los casos de peligro. Esta adquisición exigió organizar, como se ha hecho, una nueva compañía y para ella fue acertadamente designado el Sr. Dr. Don Federico G. Pérez Aspizua, quien con notable actividad tiene hoy a su disposición una compañía denominada "Salvadora" la cual ya ha hecho muy buenos servicios, distinguiéndose en ellos el joven Pedro José Solórzano, en ello por el cual se le ha ascendido a la clase de sargento. Potreraje: Se publicó por bando en esta ciudad, y debe hacerse igual cosa en todas las parroquias, un circular, de la Gobernación de esta provincia, que contiene una importante disposición. Según esta, en adelante las comisiones militares, tanto de la policía rural, como de otras ocasionales, entregarán los boques a la autoridad de la parroquia o sitios adonde lleguen: esta autoridad las depositará en potreros, al tiempo previamente con los dueños el valor del pasto, por el cual valor se formarán valas que, firmados por el interezado, el visto bueno de la autoridad, serán pagados en la Tesorería de hacienda. Como se ve, de la manera como está acordada, los servicios se que proporcionen el Gobierno, serán rigurosamente pagados. Salinas de Charapotó: El Gobierno va a principiar la compra de toda la sal que se produce en Charapotó; para ello existirá una receptura en la población, y mantendrá una comisión militar y un guardia en las salinas para impedir el contrabando. Fiesta: La fiesta de Mercedes en esta ciudad, se prepara con entusiasmo y promete días de jolgorio, para todo aquel que tenga corazón capaz de emociones fuertes. Tenemos a punto el manuscrito.